

ACTA DE ENTREGA DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Chanhué, a 27 de marzo de 2026, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en Reglamento sobre Concesiones Marítimas, procede a hacer entrega de Destinación Marítima denominada "Chanhué", ubicada en la Comuna de Maullín, sobre un sector de playa, porción de agua y fondo de río, que le ha sido otorgado en Destinación, conforme a lo dispuesto por Decreto Exento del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, N° 644, de fecha 10 de noviembre de 2025, cuya superficie y coordenadas se encuentran descritas en dicho Decreto Exento:

NOMBRE TITULAR : Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

R.U.T. : 60.701.002-1

DIRECCIÓN : Victoria N° 2832 – Valparaíso.

OBJETO : Mantener un Área de manejo y permitir la Explotación de Recursos Bentónicos.

Que, don Cristian HUDSON Martignani, RUT. 11.630.977-7, Director Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura – Región de Los Lagos, en representación de la Sra. Directora del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, se recibe a entera satisfacción de la Destinación Marítima que otorga porción de agua y fondo de mar.

Para constancia, firman la presente Acta la Autoridad Marítima que entrega y el beneficiario de la Destinación Marítima que recibe.



RECIBÍ CONFORME

CRISTIAN HUDSON MARTIGNANI
11.630.977-7
DIRECTOR REGIONAL SERNAPECA
LOS LAGOS

ENTREGUE CONFORME



RAFAEL DALL'ORSO AYO
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE MAULLÍN